

22/03/2016

Condenan a chofer que escapó tras atropellar y dar muerte a una mujer y su hijo

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Cristian Andrés Contreras Rabanal, quien atropelló a una mujer y a su hijo de 2 años cuando caminaban por un paso habilitado para peatones en la esquina de la avenida El Salto con calle Doctor Ostornol en Recoleta.



En el desarrollo del juicio, el fiscal Paulo Ramírez pudo acreditar que el 6 de marzo de 2015, el acusado conducía un auto marca Subaru y al no estar atento a las condiciones del tránsito y no respetar el derecho preferente de paso para peatones que utilizaban las víctimas Flor Cceccaño Jahuana y su hijo Beder Flores Cceccaño, las impactó mientras cruzaban la calzada por el paso habilitado.

El imputado les ocasionó diversas lesiones que les provocaron la muerte a las víctimas, escapando del lugar sin prestar auxilio o dar aviso de lo ocurrido. Contreras Rabanal fue detenido después de 10 horas del hecho.

El Segundo Tribunal Oral lo sentenció a **5 años y un día de presidio efectivo** como autor de cuasidelito de homicidio y por el delito de no detener la marcha, prestar la ayuda posible y dar cuenta a la autoridad en accidente de tránsito con resultado de muerte.

Como pena accesorio, Contreras Rabanal quedó **inhabilitado de por vida para conducir vehículos de tracción mecánica**.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 8 años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena de 5 años y un día de cárcel.